



### Documento de Posición Institucional

Ramo:	Educación
Programa:	Inversión
Subprograma:	Infraestructura en Educación
Clave del Subprograma:	002026K
Unidad Presupuestal:	Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEPH) Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE)
Nombre del responsable de la Unidad Presupuestal:	LAI. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública Ing. Enrique Azpeitia Medina, Director General del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica
Año de la evaluación:	2020
Año del Programa Anual de Evaluación:	2020
Año que se evalúa:	2019

#### Comentarios generales

A partir del análisis de la Información Proporcionada por la SEPH y el INHIFE, la Evaluación Específica realizada al Programa Presupuestario de Infraestructura en Educación, permitió identificar áreas de mejora en 2 apartados establecidos en los Términos de Referencia (TdR) de dicha evaluación, el primer apartado con 3 secciones específicas: 1.- Diseño y Resultados de los Indicadores de Desempeño; en esta sección se analizaron los instrumentos de planeación como: Diagnóstico de creación o modificación del Programa Presupuestario, Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores (MIR), así como la programación y reporte de avance de metas de los indicadores de Desempeño, 2.- Análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de Evaluaciones anteriores; en esta sección se analizó de manera precisa la atención y evidencia de los ASM determinados en ejercicios anteriores, y 3.- Evolución de Cobertura y Presupuesto; por último en esta sección se realizó un análisis puntual de la definición y cuantificación de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Programa Presupuestario y se determinó cual es el comportamiento en las erogaciones del presupuesto asignado, en lo que respecta al segundo apartado se realizó un análisis de la principal fuente de financiamiento del Programa Presupuestario que es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

La atención de las áreas de mejora identificadas a través del proceso de evaluación, fortalecerá el diseño y el mecanismo de rendición de cuentas del Programa Presupuestario, lo que permitirá obtener información de desempeño relevante con los resultados reportados en ejercicios subsecuentes.

Cabe mencionar que el proceso de evaluación y la entrega de información solicitada, se atendió en tiempo y forma por parte de la SEPH y el INHIFE.

#### Comentarios específicos

##### 1. Resultados de la evaluación

De las recomendaciones emitidas por la instancia encargada de la evaluación, se destacan las siguientes: 1.- Redefinir los Indicadores de Desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2021 de acuerdo a los criterios CRAM (Claro, Relevante, Adecuado y Monitoreable), y 2.- Diseñar un instrumento que para el ejercicio 2021 incluya los siguientes campos: a).- Planteles educativos atendidos (nivel educativo) y estudiantes beneficiados (total, hombres y



mujeres), B).- Tipo de bienes y servicios otorgados, C).- Situación de obras y/o proyectos (solicitadas, aprobadas, en proceso, terminadas o certificadas), D).- monto de los recursos (aprobados, modificados, comprometidos, devengados, ejercidos y pagados) y E).- Municipio; tipo de localidad (rural o urbana); situación de rezago social; nivel de marginación; y población indígena de los niveles de educación básica, medio superior y superior en su conjunto.

Lo anterior, se considera viable de atender, motivo por el cual ha sido establecido como acuerdos dentro del Plan de Trabajo para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en el que se plasmó el área responsable para su atención y los plazos correspondientes.

## **2. Proceso de evaluación e instancias participantes**

La comunicación entre la instancia evaluadora, la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED) como coordinadora del proceso evaluatorio, la SEPH y el INHIFE, durante todo el proceso de evaluación, fue constante y en apego a los plazos establecidos en los TdR.

A pesar de la contingencia que se presenta por el virus SARS-CoV-2 a nivel mundial, la interacción entre las instancias participantes se vio fortalecida durante todo el proceso, con el apoyo de videoconferencias y llamadas telefónicas; a través de estos medios se pudieron despejar interrogantes en cuanto a la solicitud e integración de la información, así como la presentación de los avances por parte de la instancia evaluadora.

## **3. Calidad del Informe Final de Evaluación**

El informe final de la Evaluación Específica al Programa Presupuestario de Infraestructura en Educación, cumple con todas las características establecidas en los TdR de dicha evaluación.

## **4. ¿Qué tanto recomendaría a la instancia evaluadora y al equipo evaluador para realizar otras evaluaciones similares?**

En una escala de 1 a 5 en la que:

- 1, significaría Absolutamente No Recomendable;
- 2, No Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso;
- 3, Indiferente;
- 4, Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso;
- 5, Absolutamente Recomendable

Se evalúa con resultado 3, Indiferente, debido a que no obstante de que la instancia encargada de la evaluación mostró interés y disponibilidad para cumplir con los plazos establecidos, los informes de avance y finales presentados, requirieron de constantes revisiones y observaciones por parte de la UTED, para lograr el producto final obtenido.